



Dictamen de los Auditores Independientes-

A los Socios de

SURIMAX CÍA. LTDA.

Opinión Calificada

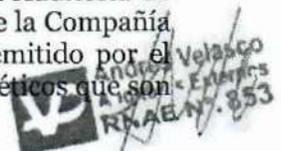
1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SURIMAX CIA. LTDA.**, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, **excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos de “Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades”**, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **SURIMAX CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos para Nuestra Opinión Calificada

3. Al 31 de diciembre 2018, se mantiene registrado un monto de US\$ 263.128 por concepto de *gasto anticipado realizados por socios*, los cuales no están soportados por documentación razonable que valide la existencia de un activo, así como tampoco se ajusta a la definición de activo, ni tampoco activo intangible, tal como se establecen los párrafos 53 al 59 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la NIC 38 – Activos Intangibles, ver **Nota 7.8**;
4. Al 31 de diciembre 2018, según el estudio actuarial realizado por la firma Iceberg, determinó que la provisión de jubilación patronal debe ascender a US\$ 301.527, mientras que la provisión desahucio debe ascender a US\$ 115.710. El saldo contable de la provisión es de US\$ 112.419, por lo cual existe una brecha de pasivo no registrado por US\$ 304.818 , ver **Nota 7.14**;

Bases para nuestra Opinión Calificada

5. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son





relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Otra Información

6. La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe Anual de Gerencia, que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos, se espera que el Informe anual de gerencia esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

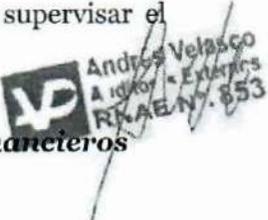
Nuestra opinión sobre los estados financieros de la compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de Gerencia cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material. Si al leer el Informe anual de gerencia concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los socios.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

7. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
9. Los miembros del Directorio de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros


Andrés Velasco
Auditor Externo
RNAE N° 853



10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con la Norma Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Otros asuntos

11. Los estados financieros no consolidados de **SURIMAX CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron auditados por otra firma de auditoría, Las cifras por el año terminado en esa fecha se incluyen para fines comparativos.

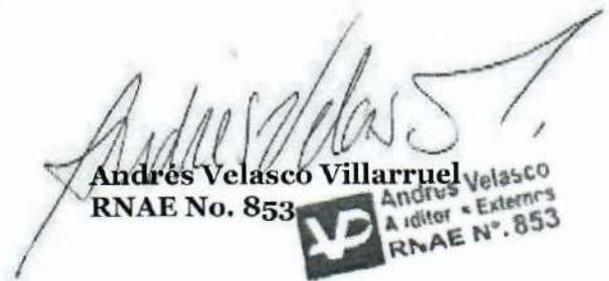
Restricción de uso y distribución

12. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

13. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Abril 22, 2019
Quito, Ecuador


Andrés Velasco Villarruel
RNAE No. 853  Andrés Velasco
Auditor Externo
RNAE N° 853